



Introducción

El marco normativo esencial de la educación no universitaria en Portugal está regulado por la «Lei nº 46/86, de 14 de outubro, de Bases do Sistema Educativo», que estipula como uno de los objetivos del «Ensino Básico» el de “proporcionar el aprendizaje de una primera lengua extranjera y la iniciación a una segunda”; y por el «Decreto-Lei n.º 55/2018, de 6 de julho», que desarrolla la composición del currículo y consagra la “valoración de las lenguas extranjeras, en cuanto vehículos de identidad global y multicultural y de capacitación para el acceso a la información y a la tecnología”, al tiempo que se marca como una de las prioridades del sistema la de “la promoción de experiencias de comunicación y expresión en lengua portuguesa y en lenguas extranjeras en las modalidades oral, escrita, visual y multimodal”.

El sistema educativo portugués establece la escolaridad obligatoria entre los 6 y los 18 años de edad y ofrece a todo el alumnado la posibilidad de estudiar dos e incluso tres lenguas extranjeras. El estudio de la primera lengua extranjera, condición que solo ostenta el inglés, es obligatorio desde el tercer año de escolaridad (9 años de edad) y se prolonga al menos hasta el final del «Ensino Básico» (9º año de escolaridad, a los 15 años de edad). El estudio de la segunda lengua extranjera dentro de esta etapa se produce del 7º al 9º año de escolaridad (13 a 15 años de edad).

En la etapa de «Ensino Secundário» (10º a 12º años de escolaridad, 16 a 18 años de edad), se ofrece la posibilidad de continuar el estudio del inglés, pero en tal caso es obligatorio cursar una segunda lengua extranjera –de continuidad o de iniciación– al menos en los dos primeros años de la etapa. Además, es posible iniciar el estudio de una tercera lengua extranjera, de acuerdo con la disponibilidad de la escuela y asumiendo cada estudiante el aumento de su carga horaria semanal.

De manera excepcional, como se puede constatar en las cifras oficiales que se ofrecen más adelante, las lenguas extranjeras diferentes del inglés pueden ser cursadas en etapas más tempranas de escolarización, siempre que los centros escolares les destinen la carga horaria de libre disposición que les concede la estructura curricular portuguesa.

El catálogo de lenguas ofrecidas en el sistema portugués de enseñanzas regladas no universitarias comprende el inglés, el francés, el español, el alemán, el mandarín y, más recientemente, el italiano, aunque el número de lenguas efectivamente ofrecidas en cada escuela varía de unos centros a otros.

Por otra parte, el alumnado migrante que se inscribe por primera vez en el sistema educativo de Portugal y cuya lengua de origen no sea el portugués, o que no haya tenido el portugués como lengua vehicular de escolarización, cursará estudios de portugués como lengua no materna, de cara a facilitar el desarrollo de competencias lingüísticas para su plena inclusión y acceso al currículo.

El Ministerio de Educación portugués ha organizado y desarrollado iniciativas para implementar nuevos contenidos y métodos en la enseñanza de lenguas extranjeras, como pueden ser las escuelas piloto de alemán, las secciones europeas de lengua francesa, el proyecto de escuelas bilingües e interculturales de frontera en español, el programa de escuelas bilingües en inglés o los programas de auxiliares de conversación franceses y españoles, entre otras acciones.

La Acción Educativa Exterior (AEE) del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD) está representada en Portugal desde 1988 por la Consejería de Educación de España. En la actualidad está dirigida por un consejero de

Educación y cuenta con un secretario general y dos asesores técnicos docentes. Los programas y acciones de la AEE desarrollados en Portugal constituyen un importante motor en la promoción de la lengua y la cultura españolas, fundamentalmente en la enseñanza del español como lengua extranjera dentro del sistema educativo portugués.



El Consejero de Educación, Francisco Javier Amaya Flores, durante la recepción al nuevo profesorado del Instituto Español ‘Giner de los Ríos’ de Lisboa

La enseñanza de español se introdujo en el sistema educativo portugués en 1991 y desde entonces se viene observando un crecimiento sostenido, con una tendencia al alza tanto en términos absolutos como relativos. Con el objetivo de ampliar las acciones y programas del MEFPD en Portugal, y fruto de las relaciones bilaterales entre los dos ministerios de Educación, se ha consolidado ya el programa de Auxiliares de Conversación españoles en las escuelas portuguesas, con cinco asignaciones en los últimos cursos. Asimismo, desde el curso 2021-2022, se desarrolla el Programa de Escuelas Bilingües e Interculturales de Frontera (PEBIF), con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos (EOI) y la participación de las administraciones educativas de Castilla y León, Extremadura y Andalucía. También en el marco del PEBIF, Galicia inició un proyecto piloto en el curso 2023-2024.

Por otra parte, la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal es responsable del centro de titularidad del Estado español “Instituto Español ‘Giner de los Ríos’ de Lisboa”, cuyos 92 años de historia lo convierten en el más antiguo de los centros educativos del MEFPD en el exterior. Se trata de un centro integrado en el que setenta y cuatro docentes (datos del curso 2024-2025) imparten a más de mil **alumnos** enseñanzas regladas de las diferentes etapas del sistema educativo español: Educación

Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Asimismo, la Consejería cuenta con un Centro de Recursos, que sirve como lugar de encuentro, formación y elaboración de materiales para la comunidad educativa en torno al español y donde, además, se localiza el servicio de información de la Consejería de Educación. En esta oficina, principalmente, se **gestionan** la homologación y convalidación de estudios no universitarios.

Como logros principales en los últimos años podemos destacar:

- La consolidación del programa Auxiliares de Conversación españoles en Portugal, con la dotación de titulados españoles que apoyan a los docentes portugueses de español en la dinamización de la expresión oral del alumnado.
- El éxito del programa “Lectorados El Corte Inglés en Universidades Portuguesas”, financiado por la Fundación Ramón Areces, para atender a la creciente demanda de enseñanza de español en las instituciones de enseñanza superior de todo el país.
- El apoyo de la Consejería de Educación a las escuelas del sistema educativo portugués en la promoción del Español como Lengua Extranjera (ELE), consiguiendo unas cifras de alumnado que han rebasado ya la frontera de los cien mil alumnos y que han consolidado al español como la opción preferida, tras el inglés, en la última etapa de la educación obligatoria («Ensino Secundário»).



Cartel del más reciente ‘Congreso de Ensino do Espanhol’ (UBI, Covilhã, 2024)

El sistema educativo portugués

El sistema educativo portugués tiene como responsable al Ministerio de Educación para la enseñanza preescolar, la educación básica y la secundaria. La enseñanza tiene carácter obligatorio hasta los 18 años de edad. La red escolar del sistema público está organizada en ‘Escolas’ de las diferentes etapas o ‘Agrupamentos de Escolas’, unidades organizativas con órganos propios de administración y gestión, donde se concentran centros de preescolar y de uno o más niveles de enseñanza, con un proyecto pedagógico común.

La educación no universitaria en Portugal presenta la estructura reflejada en esta tabla (se indican en negrita las etapas que componen, en cada caso, la educación obligatoria):

Edad	Curso	Etapas educativas	Equivalencia en el sistema educativo español
0-3	-	Creche	Educación Infantil (1 ^{er} ciclo)
3-6	-	Educação pré-escolar	Educación Infantil (2 ^o ciclo)
6	1 ^o ano	Ensino básico (1^o ciclo)	Educación Primaria (1^{er} ciclo)
7	2 ^o ano		
8	3 ^o ano		Educación Primaria (2^o ciclo)
9	4 ^o ano		
10	5 ^o ano	Ensino básico (2^o ciclo)	Educación Primaria (3^{er} ciclo)
11	6 ^o ano		
12	7 ^o ano	Ensino básico (3^o ciclo)	E.S.O. (Educación Secundaria Obligatoria)
13	8 ^o ano		
14	9 ^o ano		
15	10 ^o ano	Ensino secundário	Bachillerato
16	11 ^o ano		
17	12 ^o ano		

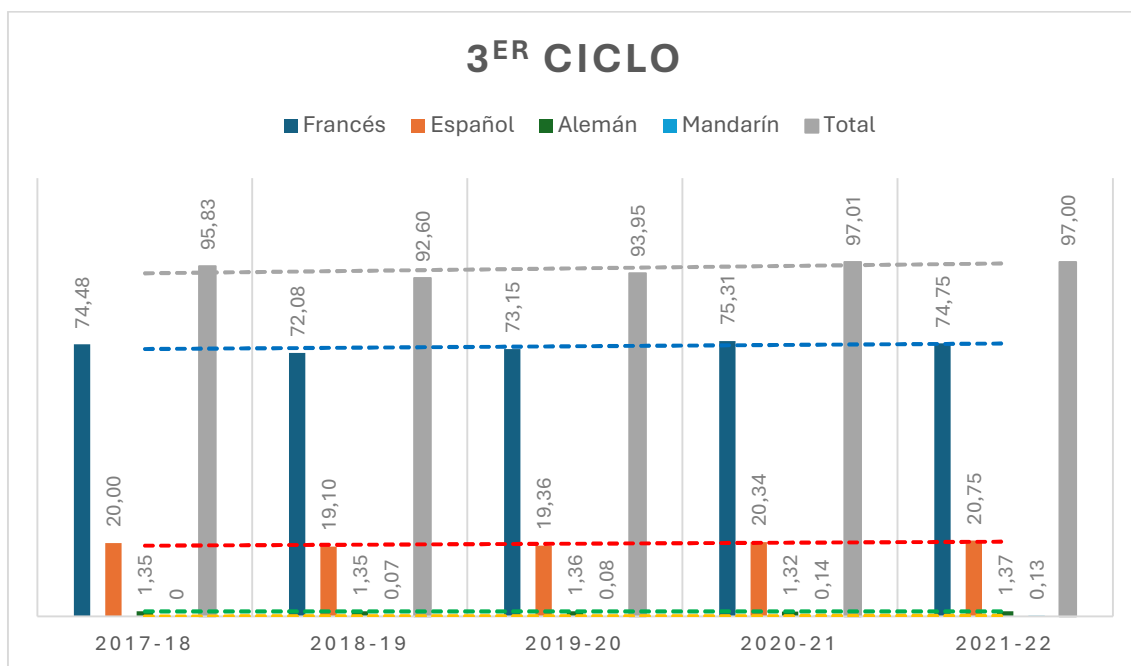
El español en el sistema educativo portugués

El Ministerio de Educación portugués reconoce los beneficios del aprendizaje de lenguas extranjeras y su condición esencial para el acceso al conocimiento, además de ser un factor que favorece la movilidad personal y profesional, así como una valiosa herramienta para el ejercicio de la ciudadanía activa y participativa, que en la sociedad actual no se circunscribe a las fronteras nacionales.

Partiendo de estos presupuestos, y como ya fue reseñado, el sistema educativo portugués ofrece a todo el alumnado la posibilidad de estudiar dos y hasta tres lenguas extranjeras durante los doce años de escolaridad obligatoria.

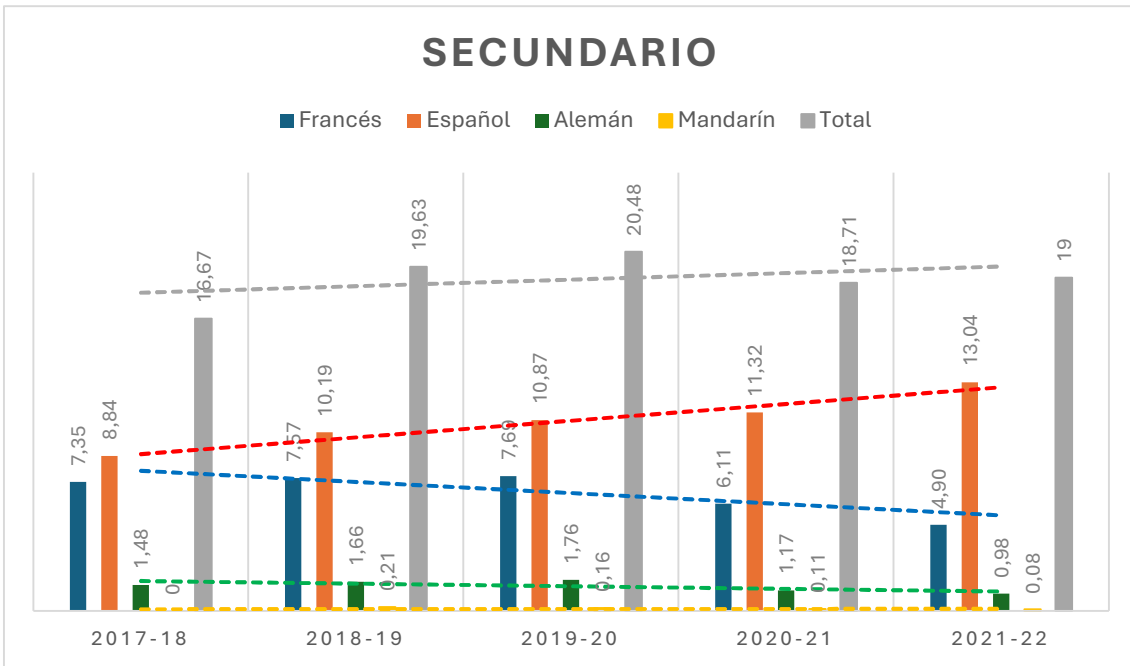
Dado que al inglés se le concede en exclusiva el estatuto de primera lengua extranjera, esto significa que el español convive –y compite– con las demás opciones ofrecidas: el francés, el alemán y el mandarín, así como –más recientemente y con carácter por ahora experimental– el italiano. En los dos primeros ciclos de la Enseñanza Básica (de 1º a 6º, equivalente a la Educación Primaria española), la presencia de lenguas extranjeras diferentes del inglés es muy excepcional: entre todas ellas, apenas llegan al 2% de la penetración que alcanza la lengua inglesa en dichas etapas. La enseñanza de una segunda lengua extranjera en esos niveles solo se produce en el marco de programas concretos –como el Programa de Escuelas Bilingües e Interculturales de Frontera, en el caso del español– y/o a iniciativa de los propios centros escolares y, en ese sentido, es interesante comprobar una tendencia que se verá ratificada en etapas posteriores, con las lenguas francesa y española como las de mayor implantación.

Esa competencia por el primer lugar se reproduce en las etapas siguientes, aunque con resultados dispares, como se puede comprobar en los siguientes gráficos, en los cuales se ha adoptado la cifra de alumnado que cursa inglés como índice 100 y se ha calculado el porcentaje de penetración de las demás lenguas extranjeras en comparación con esa referencia. Así, se constata que, en el 3º ciclo (7º, 8º y 9º años de escolaridad), el francés llega a un 75% del alumnado, por un 20% del español y porcentajes considerablemente menores en el caso del alemán y del mandarín, en un escenario de gran estabilidad.



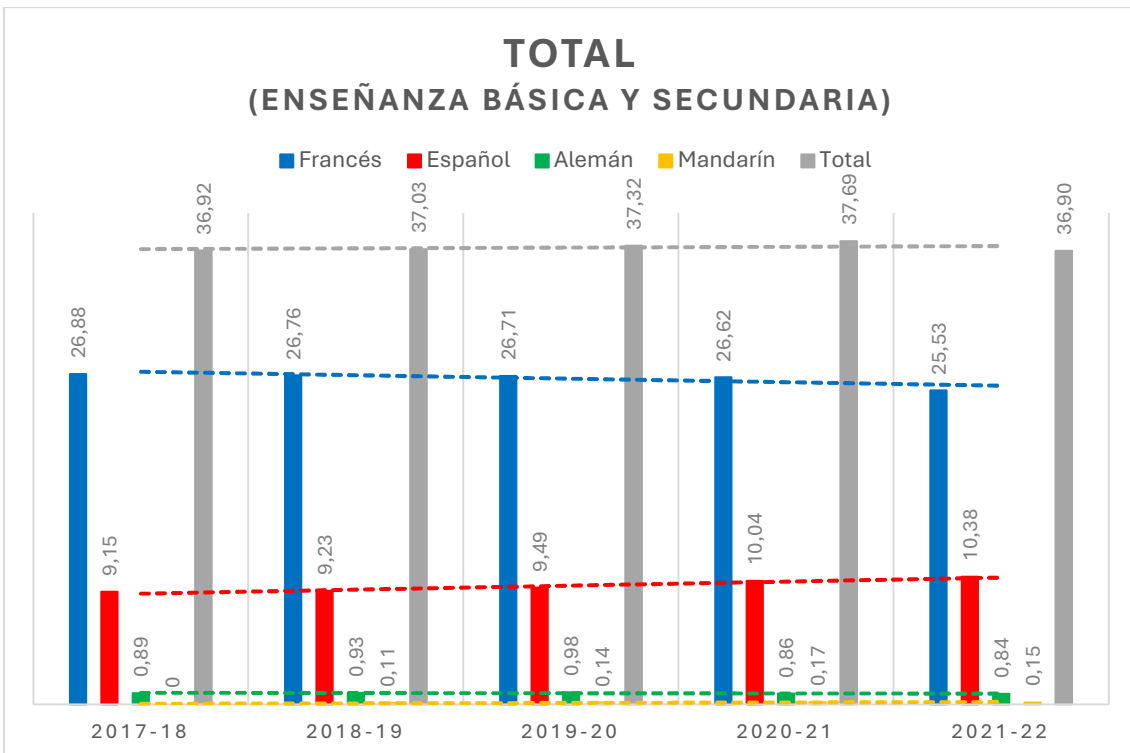
Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Direção-Geral de Estatísticas da Educação e Ciência (DGEEC) en septiembre de 2024

Ya en la etapa de Secundario (equivalente a 4º ESO y Bachillerato), el español se alza al primer lugar. Además, lo hace con una acentuada tendencia creciente y mostrando capacidad para mantener a la mayor parte del alumnado de la etapa anterior: el español retiene a más del 60% que alcanzaba en el 3º ciclo, un dato especialmente reseñable dada la escasa presencia de las segundas lenguas extranjeras en la mayoría de las modalidades del Secundario, y que contrasta positivamente con la situación de otras lenguas en esta etapa.



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Direção-Geral de Estatísticas da Educação e Ciência (DGEEC) en septiembre de 2024

En el conjunto de la enseñanza obligatoria se observa que, dentro de un marco global de estabilidad, el incremento del español es continuo y sostenido. Es esperable que la consolidación de programas como el de Auxiliares de Conversación o el ya mencionado Escuelas de Frontera contribuyan a consolidar esa inercia positiva de mayor demanda de ELE, aunque para un salto cualitativo –y cuantitativo– mayor sería necesaria igualmente una ampliación de la oferta de la materia de Español a centros donde el alumnado aún no dispone de esa opción.



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Direção-Geral de Estatísticas da Educação e Ciência (DGEEC) en septiembre de 2024

Según los datos más recientes proporcionados por el Ministério da Educação português, la presencia del español en la enseñanza reglada no universitaria arroja las siguientes cifras en lo relativo al número de centros y de profesionales:

	Número de escuelas		Número de profesoras/es	
	Públicas	Privadas	Públicas	Privadas
2020-21	607	188	813	162
2021-22	613	180	826	161

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Direção-Geral de Estatísticas da Educação e Ciência (DGEEC) en septiembre de 2024

En cuanto al alumnado, estas son las cifras absolutas que dan cuenta de la distribución del alumnado portugués entre las diferentes opciones de lengua extranjera, en los diferentes ciclos y globalmente:

2021/2022		Inglés	Francés	Español	Alemán	Mandarín
	1.º Ciclo		198 595	1 478	1 103	797
2.º Ciclo		198 583	1 676	1 536	576	383
3.º Ciclo		313 143	234 075	64 967	4 296	396
Secundário		268 939	12 802	34 088	2 550	204
Total		979 260	250 031	101 694	8 219	1 422

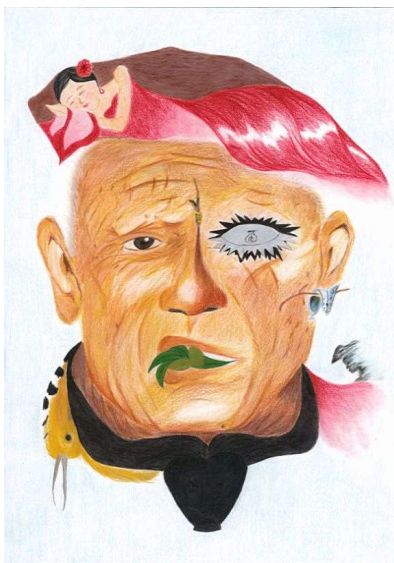
Fuente: Direção-Geral de Estatísticas da Educação e Ciência (DGEEC), septiembre de 2024

La Acción Educativa Española en Portugal

La Acción Educativa Española en Portugal es gestionada por la Consejería de Educación, encabezada por el Consejero con el apoyo del Secretario General, dos asesores técnicos docentes y personal administrativo, y se lleva a cabo mediante los siguientes programas y líneas:

- Instituto Español ‘Giner de los Ríos’ de Lisboa, centro docente de titularidad del Estado español.
- Centro de Recursos, que, además de sus fondos físicos tanto bibliográficos como multimedia, también realiza la atención al público y gestiona las plataformas eLeo y Veo en español.
- Programa de Auxiliares de Conversación, que desde el año 2022 es bilateral.
- Formación docente, tanto del profesorado del centro de titularidad como del profesorado de ELE en el sistema educativo portugués.
- Publicaciones académicas, didácticas, divulgativas y promocionales, con las revistas *Azulejo* y *Retos* como títulos más destacados.
- Premio Pilar Moreno, en las modalidades de carteles y vídeos, ambas abiertas a la participación del estudiantado de la enseñanza obligatoria portuguesa.
- Consejo Asesor Interuniversitario, órgano de coordinación, difusión y fomento del español en el sistema universitario de Portugal.

- Programa de Lectores El Corte Inglés-Fundación Ramón Areces, en universidades que cuentan con enseñanza de la materia de español en sus planes de estudios.
- Congresos de Enseñanza del Español en Portugal, cuya novena y más reciente edición se celebró entre el 26 y el 28 de junio en el campus de Covilhã (Universidade da Beira Interior).
- Apoyo a jornadas, conferencias, publicaciones, certámenes y en general actividades de fomento del español organizadas por terceros.
- Redes de contacto y colaboración con entidades que comparten el objetivo de la difusión del español, como Instituto Cervantes, UNED o APPELE, entre otras.



Uno de los carteles premiados en la XXI edición de los Premios Pilar Moreno

A continuación, se recogen algunos datos básicos, actualizados a fecha de 1 de octubre de 2024.

OFICINA DE EDUCACIÓN	
Consejería de Educación en Lisboa	

CENTROS Y PROGRAMAS	
Centros de Titularidad del Estado español (1)	Instituto Español ‘Giner de los Ríos’ de Lisboa
Centros de recursos (1)	Centro de Recursos de Lisboa
Auxiliares de conversación españoles en Portugal (5)	Centros de enseñanza en: Valença do Minho, Lisboa, Idanha-a-Nova, Beja y Tavira
Programa El Corte Inglés - Lectores de Español en Universidades portuguesas (6)	Universidades: do Minho, de Aveiro, da Beira Interior, de Coimbra, de Lisboa y de Évora

INSTITUTO ESPAÑOL 'GINER DE LOS RÍOS' DE LISBOA					
	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
Alumnado	1.052	1.060	1.057	1.038	1.026
Profesorado	72	73	74	73	74

FORMACIÓN DEL PROFESORADO				
	Número de actividades		Número de participantes	
PROCEDENCIA	2022-23	2023-24	2022-23	2023-24
Profesorado extranjero de Español	3	6	195	290
Profesorado de la Acción Educativa Exterior	3	3	110	62

Referencias

Información sobre Portugal:

- [Documentos e información sobre Portugal y el gobierno portugués](#): ficha-país con informaciones esenciales.
- [Instituto Nacional de Estadística de Portugal](#): estadísticas generales y sectoriales sobre el país.

Información sobre la educación en Portugal:

- [«Direção-Geral de Estatísticas da Educação e Ciência»](#): estadísticas en materia educativa.
- [«Direção-Geral da Educação»](#): información sobre la Enseñanza Básica y Secundaria.
- [«Direção-Geral do Ensino Superior»](#): información sobre la Enseñanza Universitaria.
- [«Decreto-Lei n.º 55/2018, de 6 de julho»](#): establece los principios orientadores de la organización y de la gestión de los currículos de las enseñanzas básica y secundaria.

Información sobre el español en Portugal:

- [Consejería de Educación en Portugal](#): página web de la representación del MEFPD en Portugal, con información, publicaciones y recursos.
- [DGE – Documentos curriculares](#): currículo competencial (“aprendizagens essenciais”) de la enseñanza del Español como lengua extranjera dentro del sistema educativo portugués.
- [«Instituto de Avaliação Educativa» \(IAVE\)](#): organismo público responsable de la evaluación del sistema educativo, incluyendo los “Exames Finais Nacionais de Espanhol” (códigos 547 y 847).
- [«Associação Portuguesa de Professores de Espanhol Língua Estrangeira» \(APPELE\)](#): asociación del profesorado de ELE, promueve diferentes iniciativas en el ámbito de la promoción del español y en la formación y coordinación del profesorado de ELE.

Glosario

- CNAES (Comissão Nacional de Acesso ao Ensino Superior). Organismo público, dependiente de la DGES, responsable de fijar las condiciones de acceso a la enseñanza superior.
- Cursos artísticos especializados. Modalidad de enseñanza secundaria, de tres años de duración, que permite continuar estudios en la enseñanza superior. Consta de materias académicas comunes, materias académicas de modalidad y materias de técnicas artísticas. Se agrupan en tres grandes áreas o dominios: Artes Visuales y Audiovisuales; Música; y Danza.
- Cursos Científico-Humanísticos: modalidad de enseñanza secundaria, de tres años de duración, que permite continuar estudios en la enseñanza superior. Consta de materias académicas comunes y de modalidad. Ofrece cuatro itinerarios: Ciencias y Tecnologías; Ciencias Socioeconómicas; Lenguas y Humanidades; y Artes Visuales.
- Cursos Profissionais. Modalidad de enseñanza secundaria, de tres años de duración, dirigida a la cualificación inicial de los jóvenes y que les facilita bien la inserción en el mundo laboral, bien la continuación de sus estudios. Consta de materias académicas y módulos profesionales.
- Cursos Tecnológicos. Modalidad de enseñanza secundaria, de tres años de duración, dirigida a jóvenes y adultos que desean ingresar en el mundo laboral o mejorar su capacitación, aunque tienen también la posibilidad de ingresar en la enseñanza superior.
- DGAE (Direção-Geral da Administração Escolar). Organismo público responsable de la gestión del sistema de enseñanza, incluyendo el reconocimiento de la capacitación para la profesión docente de titulados extranjeros.
- DGE (Direção-Geral da Educação). Organismo público responsable de la enseñanza reglada no universitaria.
- DGEEC (Direção-Geral de Estatísticas da Educação e Ciência). Organismo público responsable de recopilar y divulgar datos sobre la enseñanza en Portugal.
- DGES (Direção-Geral do Ensino Superior). Organismo público responsable de la enseñanza universitaria.
- Ensino Básico. Nivel de enseñanza que se inicia a los seis años de edad y tiene una duración de nueve años, cuyo programa persigue garantizar una preparación general común a todos los individuos y que permite la continuación de los estudios o la inserción en la vida activa.
- Ensino Secundário. Nivel de enseñanza que corresponde a un ciclo de tres años, que sigue al Ensino Básico y que profundiza en la formación del alumno para la continuación de sus estudios o para el ingreso en el mundo del trabajo.